

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0052918/2018

Córdoba,

127 FEB 2019

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por la Lic. Julieta Curti DNI 35176880, con el proyecto denominado: "Estrategias de estimulación con claves sensoriales maternas en bebés prematuros: Análisis del procesamiento hedónico, la calidad de la lactancia y el apego inmediato posterior"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCD N° 124/2016 y RHCS N° 579/16);

Que en base a la evaluación realizada por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología se sugiere la Admisión a la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Julieta Curti DNI 35176880,

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Lic. Julieta Curti DNI 35176880 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Estrategias de estimulación con claves sensoriales maternas en bebés prematuros: Análisis del procesamiento hedónico, la calidad de la lactancia y el apego inmediato posterior".

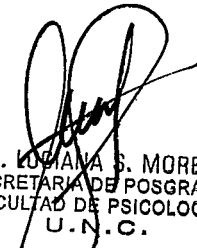
ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Ana Eugenia Faas y al Dr. Carlos Resino como Directora y Co-Director, respectivamente; del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

138



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología